

INFORME DE GESTIÓN  
LEGISLADORA  
SORAYA ELISANDRA IRIS YAUHAR

*Período Legislativo  
2015-2019*



**Bloque Unión Cívica Radical**

El presente INFORME DE GESTIÓN tiene por objeto compartir con la sociedad detalles de mi actividad parlamentaria como legisladora de la Provincia de Río Negro, elegida por el circuito de la Línea Sur.

Desde el comienzo de mi mandato hemos encarado un trabajo comprometido, haciéndonos eco de los reclamos y necesidades de nuestros vecinos, en particular de la Región Sur que represento.

Impulsamos modificaciones a diversas leyes que consideramos debían ser adaptadas a los tiempos actuales, a fin de mejorar la calidad de vida de los rionegrinos, siempre de manera democrática, debatiendo e intercambiando ideas para lograr la mejor ley posible en beneficio de todos.

Junto a mi equipo legislativo trabajamos en diversos asuntos de carácter público y privado, por ello impulsé comunicaciones y declaraciones de celebraciones nacionales, provinciales y locales, actividades productivas y económicas, eventos culturales, actividades sanitarias, de género, educativas, turísticas, ambientales, viales, gastronómicas, musicales, de niñez y adolescencia, cooperativismo, diversidad e inclusión educativa, entre otros.

En cuanto a OBRAS, sin dudas el PLAN CASTELLO ha sido una fuerte apuesta del gobierno provincial y su ejecución ha significado un gran crecimiento para nuestra provincia y para nuestra Región Sur, con obras que permitirán mejorar la calidad de vida de la población y alentar al desarrollo productivo.

Hoy podemos decir que dichas obras son una realidad, ya que recientemente se ha inaugurado el primer tramo del Gasoducto de la Región Sur, con todo lo que ello significa para la región y su gente.

Pero todo ello tuvo un proceso, que acompañamos y en el cual participamos activamente, con reuniones realizadas por la Comisión de Priorización de Inversiones y de la Comisión de Seguimiento y Control de Inversión del Plan Castello, establecidas mediante Ley N° 5201.

En lo relacionado a las RUTAS, hemos focalizado el trabajo en gestionar tareas de mantenimiento y mejoramiento de la ruta nacional N° 23 y las rutas provinciales N° 6 y N° 8, haciendo hincapié en la seguridad para quienes la transitan periódicamente.

Podemos destacar la habilitación de diferentes puntos de wi-fi en las rutas mencionadas, tema por el cual previamente habíamos concretado reuniones y realizado diferentes reclamos que fueron escuchados por las autoridades correspondientes.

Además realizamos un fuerte reclamo en cuanto al mejoramiento que tendrán las rutas 6 y 8, reclamo que vienen acompañando desde hace muchos años los intendentes y legisladores de la zona, teniendo en cuenta que las mismas no sólo cumplen una función de traslado, comercio e integración con el resto de la provincia, sino que son un verdadero corredor turístico y un corredor sanitario, por su conexión con centros de salud importantes del Alto Valle rionegrino.

Otro de los ejes centrales en los cuales trabajamos, fue en torno a la problemática del proceso de READECUACIÓN TARIFARIA, dado el impacto que ello provocó en los habitantes de la Región Sur, una de las zonas más frías de la provincia que, a raíz de ello, exige un mayor consumo de energía. En tal sentido, mantuvimos distintas reuniones con referentes locales, provinciales y nacionales e impulsamos distintas iniciativas para poder paliar las consecuencias negativas del incremento de tarifas en la zona.

Otro proyecto en el que se trabajó es la Ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.424, que instituye el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de ENERGÍA RENOVABLE integrada a la red eléctrica pública, reconociendo a través de la misma, la importancia de las energías renovables para el desarrollo sostenible e integral de la humanidad.

La SALUD PÚBLICA es otro de los temas que ha sido prioritario durante estos cuatro años de gestión, en los que nos hemos comprometido con la temática impulsando proyectos para brindar o mejorar las herramientas que acompañan a la gente.

Hubo un fuerte trabajo en cuanto a la DONACIÓN DE ÓRGANOS, adhiriendo a la denominada Ley Justina, trabajo que realizamos en conjunto con el Dr. Leonardo Uchumi, a cargo del área CUCAI Río Negro y la legisladora Larralde. Un avance importante en nuestro sistema jurídico, pero también un avance en nuestra evolución como sociedad, que promueve la cultura de la donación de órganos, desde lo individual hasta lo colectivo, para lograr que sea vista como una práctica natural, social y culturalmente aceptada.

Además presentamos proyectos, algunos de ellos que ya son ley, para que los enfermos puedan acceder y tengan cobertura de dispositivos y medicamentos que le son necesarios. Se trabajó en lo relacionado a niñez, adolescencia y maternidad, la lucha contra el sedentarismo, la salud en cardiología y el cuidado en la alimentación entre otras, todas ellas orientadas a prevenir futuros problemas de salud en la población.

Con el mismo compromiso trabajamos en varias iniciativas relacionadas a las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ejemplo de ello fue la sanción de la ley que establece la instalación de placas identificatorias en código de lecto-escritura Sistema Braille en cada ingreso de todos los edificios de la Administración Pública Provincial de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Río Negro, con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y concientizar a la sociedad sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Por otra parte los ADULTOS MAYORES han sido una temática de gran importancia para la gestión, así fue que trabajamos en conjunto con otros legisladores para adherir a la Ley Nacional N° 27.360, que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y dispone que en el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Legislatura provincial se implemente la mencionada Convención a través de un equipo de trabajo, en conjunto con la Subsecretaría de Adultos Mayores, bajo la premisa de garantizar los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas y una vida libre de discriminación fundada en la edad.

En varias oportunidades hemos gestado trabajos relacionados al GÉNERO y la construcción de una sociedad más igualitaria, donde quienes la integran tengan las mismas oportunidades para desarrollar su potencial y su aporte a la construcción de las sociedades.

Una de ellas fue establecer la obligatoriedad por parte de los organismos de Administración Pública Provincial de exhibir cartelera referida a la asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género.

Igualmente el proyecto que instituye el día 11 de Marzo de cada año como el “Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación”.

Entre las iniciativas parlamentarias presentadas podemos mencionar la sanción de la ley por medio de la cual se establece el "DÍA DE LA BANDERA DE RÍO NEGRO" el 1° de octubre de cada año, conmemorando la primera vez que se izó en la Plazoleta del Fundador de Viedma, a orillas del Río Negro.

También trabajamos en la puesta en valor de la idiosincrasia de las localidades de la Región Sur, a través de distintas iniciativas de carácter cultural, educativas y comunitarias, una ellas fue la REFUNDACIÓN DE LOS MENUCOS, mediante comunicaciones N° 79 y 80 del año 2018.

La historia de un pueblo es desgranar quienes son partícipes desde sus cimientos, reconocer a quienes llegaron y apostaron por este lugar como un espacio de vida, de familia, de sueños, de amor e identidad por esta tierra y los antecedentes demuestran que Los Menucos existe desde mucho antes de lo establecido en la norma nacional en cuanto a su fundación, por ello impulsamos la modificación de la fecha, fijándola en el día 7 de diciembre del año 1906.

En igual sentido actualmente estamos en proceso de trabajo de dos iniciativas parlamentarias con el objeto de establecer la fecha aniversario de las localidades de Yaminué y Prahuaníyeu.

Además se trabajó en una iniciativa para declarar “Monumento Histórico” al edificio de la Comisaría de la localidad de Los Menucos, construida en el año 1937 por el Ingeniero Adalberto Torcuato Pagano.

## **CONCLUSIÓN:**

En el transcurso de estos cuatro años hubo gran debate, no sólo durante las sesiones legislativas realizadas, sino también en las reuniones de Comisiones, donde junto a mi equipo de trabajo hemos participado apoyando iniciativas, desestimándolas cuando no las consideramos oportunas y/o aportando modificaciones a los proyectos para obtener la mejor ley posible, fundamentalmente en los temas que involucraron a la Región Sur y a las problemáticas que consideramos importantes para los rionegrinos, ya sean vinculados a la producción, temas impositivos, sociales, obra pública, educación y cultura, medio ambiente, municipal, salud pública, turismo y deporte, entre otros.

Como siempre lo he dicho, como mujer, madre, docente y legisladora, mi mayor anhelo es trabajar en pos del desarrollo de mi provincia, con el objeto de promover el bienestar general y garantizar la convivencia democrática, persiguiendo como objetivo prioritario: mejorar la calidad de vida de todos los rionegrinos, poniendo énfasis y brindando mi apoyo y acompañamiento al mejoramiento y desarrollo de la Región Sur de Río Negro.

Continuaré mi trabajo legislativo con el mismo compromiso de siempre, porque, tal como lo he manifesté durante la última sesión legislativa, la gente nos eligió para que intentemos darle solución a los problemas que los aquejan, dejando de lado las mezquindades individuales y poniendo énfasis en la elaboración de propuestas, dando la discusión necesaria y aceptando la opinión del otro en un marco de respeto y con el objetivo principal de construir entre todos una sociedad más justa, más igualitaria, trabajando para un Río Negro totalmente integrado.

**Soraya E. I. YAUHAR**

## **LEYES SANCIONADAS 2015-2019.**

- Ley N° 5134: Establece el "Día de la Bandera de Río Negro" el 01 de octubre de cada año, en virtud de conmemorarse la primera vez que se izó el pabellón provincial, en Viedma, a orillas del río Negro en la Plazoleta del Fundador.
- Ley N° 5150: Adhiere a la ley nacional n° 27218 que establece el Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público.
- Ley N° 5161: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación, por parte del Municipio de Los Menucos, las parcelas identificadas catastralmente con las nomenclaturas n° 14-1-E 543- 04, 14-1-E 544-01, 14-1-E-535-01 y 14-1-E-535-08, destinadas a emplazar distintos edificios públicos para el funcionamiento de dependencias municipales.
- Ley N° 5206: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27324 que establece la promoción y el desarrollo sustentable de las actividades turísticas de los pueblos rurales.
- Ley N° 5222: Se adhiere a la ley nacional n° 27052, la cual instituye el día 9 de abril de cada año como "Día de la Cardiología Argentina", con el objeto de promover políticas pública en el ámbito sanitario y desarrollar actividades de educación y concientización, orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares.
- Ley N° 5223: Declara en la Provincia de Río Negro el año 2018 como "Año del Centenario de la Reforma Universitaria".
- Ley N° 5235: Se adhiere a la ley nacional 25598, la cual declara el 12 de julio de cada año como el "Día Nacional de la Medicina Social" en conmemoración de la fecha del nacimiento del Doctor René G. Favalaro.
- Ley N° 5246: Adhiere a la ley nacional n° 27197 de Lucha Contra el Sedentarismo.
- Ley N° 5257: Adhiere a la ley nacional n° 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Dispone que en el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales se implemente la mencionada Convención a través de un equipo de trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Adultos Mayores.
- Ley N° 5258: Establece que los organismos de la Administración Pública Provincial se encuentran obligados a exhibir en lugares visibles, cartelera referida a la asistencia que se brinda a víctimas de violencia de género.
- Ley N° 5266: Adhiere a la ley nacional n° 27176 que instituye el día 11 de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación".

- Ley N° 5293: Se instituye la semana del 30 de mayo como la "Semana de concientización sobre la importancia de la donación de órganos", a fin de preservar y mejorar la calidad de vida de las personas.
- Ley N° 5296: Adhiere en todos sus términos a la Resolución n° 71/279 de La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- la cual instituye el día 27 de junio como Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas, en Sesión Plenaria n° 74 del 6 de abril del corriente año.
- Ley N° 5312: Adhiere a la ley nacional n° 27071 que incorpora al Programa Médico Obligatorio, al sistema público nacional, obras sociales y mutuales provinciales, la cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomias.
- Ley N° 5322: Establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de incluir en la "Carta de Bebidas" o "Menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas. Ley N° 5.322".
- Ley N° 5331: Declara de interés provincial la práctica deportiva del "Padel" en el ámbito de la Provincia de Río Negro.
- Ley N° 5346: Modifica el artículo 1° de la ley S n° 4510- Crea la Comisaría de la Mujer y la Familia-.
- Ley N° 5368: Declara monumento histórico provincial, en el marco de la ley F n° 3945, a la Comisaría de la ciudad de Los Menucos, construida en el año 1937 por el Ingeniero Adalberto Torcuato Pagano, quien fuera Gobernador de nuestra provincia en el período 1932-1943.
- Ley N° 5369: Se instituye en la Provincia de Río Negro el 15 de julio de cada año como el "Día de las Habilidades de la Juventud", con motivo de resaltar la importancia de la capacitación y educación de los jóvenes para lograr insertarse en el mercado laboral.
- Ley N°5375: Adhiere a la ley nacional n° 27424 -Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública-.
- Ley 5382: Se instalen placas identificatorias, en código de lectoescritura Sistema Braille, en cada ingreso de todos los edificios de la Administración Pública Provincial correspondientes a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Río Negro.
- Ley N°5389: Adhiere a la ley nacional n° 27447 -Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Deroga la ley R n° 3297.

## **COMISIONES PARLAMENTARIAS**

### **Comisiones permanentes:**

- Cultura, Educación y Comunicación Social. (Sec.)

### **Comisiones Especiales:**

- Comisión de Asuntos Municipales.
- Comisión Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión Gas Propano.
- Comisión Seguimiento y Control de Inversiones Ley 5201 (Plan Castello).
- Comisión Priorización de Inversiones Art.7° Ley 5201. (Plan Castello).
- Sala Acusadora.
- Comisión Proyecto Tren del Valle. (Ley N° 4314).
- Comisión Transacciones Judiciales-(Ley N° 3233).
- Comisión de Límites.
- Comisión Especial de Seguridad.
- Comisión de Evaluación de la Situación Arroyo Valcheta.
- Comisión de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de Reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para Enriquecimiento de Uranio.
- Consejo Directivo del “Observatorio de Malvinas Argentinas” Ley N° 5178.
- Comisión de Fiscalización Servicios Financieros Bancarios.
- Comisión de Aplicación y Arbitraje (A6, 11946) (Re 513/12).
- Sala Acusadora.